Empresa Social del Estado Salud Yopal Nit. 844.003225-6	**ACTA DE INICIO**	**Código: GJU-FO-08** **Versión: 01** **Fecha de Actualización: 15/03/2017** **Página 1**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **No.** 1034 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL Y **CLAUDIA ISOLINA AMEZQUITA**IDENTIFICADO/A CON C.C **47430214**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGIA EN LOS DIFERENTES CAPS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL.

Plazo de Ejecución inicial	UN (01) MES Y NUEVE (09) DÍAS
Valor total del Contrato	***DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 2.071.875) MCTE.***
Fecha de Inicio:	03/11/2026
Fecha de Terminación	11/12/2026
FORMA DE PAGO:	**El valor del presente contrato se pagará por horas a UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.593.750) M/CTE Ó por fracción de mes. Cuyo valor lo determina el plazo contractual ejecutado; previa presentación de informe de actividades, soportes de salud, pensión y ARL sobre el 40% del valor total del periodo susceptible de cobro y certificación expedida por quien ejerza la supervisión del contrato. PARAGRAFO: Los pagos se efectuarán de acuerdo con el flujo de caja que presente la Empresa.** **PARÁGRAFO 1: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.**

E n la ciudad de Yopal, a los 3 días del mes de NOVIEMBRE del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Salud Yopal E.S.E, YALILE URBANO CRESPO/Directora CAPS Juan Luis Londoño en su condición de supervisor del contrato de Prestación de servicios 1034 y **CLAUDIA ISOLINA AMEZQUITA** identificado /a con C.C **47430214 en** Calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio previo a las siguientes consideraciones:

- ✓ Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.
- ✓ Que el contratista se compromete a ejecutar el presente contrato de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas.
- ✓ Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento exigidos en el contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

YALILE URBANO CRESPO
Directora CAPS Juan Luis Londoño
Supervisor Salud Yopal E.S.E

CLAUDIA ISOLINA AMEZQUITA
Contratista

Proyectó: ELDA INOCENCIO F.
Apoyo Profesional Subgerencia Cientifica